

# Informe de Actividades Febrero 2026

Guatemala 27 de febrero de 2026

Licenciada

**Mireya Palmieri Santisteban**

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Su despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el mes de Febrero de 2026, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, que a continuación se describe:

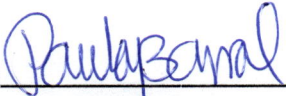
1. Contrato No. DSESAN-355-2026-029
2. Nombre: Paula María Barral Ogaldes
3. Unidad Administrativa: Despacho Superior
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Identificación y gestión de datos relevantes a partir de fuentes oficiales y estudios especiales, para realizar análisis estratégicos y síntesis ejecutivas de la situación de seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional, con énfasis en la desagregación hasta el nivel municipal, destinados a informar la toma de decisiones del Despacho Superior.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Durante el período del 16 al 28 de febrero de 2026 apoye a la identificación y gestión de datos relevantes a partir de fuentes oficiales y estudios especiales, para realizar análisis estratégicos y síntesis ejecutivas de la situación de seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional, con énfasis en la desagregación hasta el nivel municipal, destinados a informar la toma de decisiones del Despacho Superior.</li></ul>
2	b) Preparación, validación y análisis estadístico de datos relacionados con la situación de seguridad alimentaria y nutricional, para generar informes consolidados que permitan al Despacho Superior monitorear y evaluar el desempeño del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) y la efectividad de las políticas, incluyendo períodos críticos o de emergencias para generar alertas tempranas y recomendaciones para la acción inmediata.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Durante el período del 16 al 28 de febrero de 2026 apoye a la preparación, validación y análisis estadístico de datos relacionados con la situación de seguridad alimentaria y nutricional, para generar informes consolidados que permitan al Despacho Superior monitorear y evaluar el desempeño del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) y la efectividad de las políticas, incluyendo períodos críticos o de emergencias para generar alertas tempranas y recomendaciones para la acción inmediata.</li></ul>
3	c) Asesoramiento especializado y fortalecimiento de capacidades dirigido al equipo del Despacho Superior y a las unidades bajo su coordinación, en el análisis, interpretación y uso estratégico de datos de seguridad alimentaria y nutricional (considerando determinantes socioeconómicos, sanitarios, ambientales y desigualdades), para sustentar la formulación de políticas y la asignación de recursos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Durante el período del 16 al 28 de febrero de 2026 apoye con asesoramiento especializado y fortalecimiento de capacidades dirigido al equipo del Despacho Superior y a las unidades bajo su coordinación, en el análisis, interpretación y uso estratégico de datos de seguridad alimentaria y nutricional (considerando determinantes socioeconómicos, sanitarios, ambientales y desigualdades), para sustentar la formulación de políticas y la asignación de recursos.</li></ul>

4	d) Asesoramiento técnico al Despacho Superior para la coordinación, supervisión y mejora de las actividades interinstitucionales de vigilancia alimentaria y nutricional, proponiendo lineamientos y mecanismos de seguimiento y evaluación que aseguren la eficacia de las intervenciones bajo su rectoría.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el período del 16 al 28 de febrero de 2026 apoye con asesoramiento técnico al Despacho Superior para la coordinación, supervisión y mejora de las actividades interinstitucionales de vigilancia alimentaria y nutricional, proponiendo lineamientos y mecanismos de seguimiento y evaluación que aseguren la eficacia de las intervenciones bajo su rectoría.</li> </ul>
5	e) Otras actividades de asesoría técnica, análisis estratégico o apoyo a la toma de decisiones que le sean asignadas oportunamente por el Despacho Superior.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el período del 16 al 28 de febrero de 2026 apoye en otras actividades de asesoría técnica, análisis estratégico o apoyo a la toma de decisiones que asignadas oportunamente por el Despacho Superior.</li> </ul>

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Despacho Superior de SESAN.

Atentamente,

f)   
 DPI 3013507790101

*Lcda. Paula María Bernal Ospides*  
 Licenciada en Psicología Clínica y Consejería Social  
 Colegiado No. 12448

f) \_\_\_\_\_

f)   
 Lcda. Mireya Palmieri Santisteban  
 Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
 de la Presidencia de la República

f) \_\_\_\_\_